



**ACTA 569 DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 29 de Septiembre, del año dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los C.C. Lic. **Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **MCO. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez**, Representante del Poder Ejecutivo; **Lic. Keyko Cecilia Ruiz Jiménez**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Ignacio Islas Contreras**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Profr. Francisco Fernández Sánchez**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **C. P. José Gutiérrez Lizardi**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, contándose además con la presencia del **C. C.P. Jesús María Ávila Quiroga**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo), y como invitados los **CC. Dr. Jesús Gerardo Mada Vélez**, Subdirector de Servicios Médicos; **Lic. Armando Ruíz Salazar**, Subdirector Administrativo; **Lic. Corina Trenti Lara**, Jefa del Departamento de Pensiones y Jubilaciones; **Arq. Verónica Gutiérrez López**, Vocal Ejecutivo de **FOVISSSTESON**; **Lic. Elvia Miriam Espinosa López**, Asesor Jurídico, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 569 ordinaria, que se desarrollará bajo la siguiente:



### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, Licenciado Raúl Enrique Romero Denogean, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.
- 5.- Aprobación del acta de Sesión de Junta Directiva Ordinaria No. 568.
- 6.- Informe del Director General, **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA.**

Contenido general del Informe:

- I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
- II.- Presentación de los estados financieros al día 31 del mes de Julio de 2011.
- III.- Presentación del Avance presupuestal a Julio de 2011.
- IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de **ISSSTESON**, a través de adjudicación directa en el mes de Agosto de 2011.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

**7.I.-** Presentación, discusión y aprobación de 102 solicitudes y 1 modificación de Pensiones y Jubilaciones diversas.

**7.II.-** Autorización de Transferencia de la Partida 62210 de Infraestructura a la Partida 53101 de Equipo Médico de Hospitales y Laboratorios.

**7.III.-** Autorización para la cancelación del saldo acumulado al 31 de junio de 2011, de la cuenta contable 1171-0002 Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi, subcuenta Atlántico, S.A.

**7.IV.-** Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.

**7.V.-** Solicitud de autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles en Subdirección de Finanzas, Contabilidad, Ingresos y Control Presupuestal, Botiquín San Ignacio Río Muerto y Proveeduría.

**7.VI.-** Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles de la Clínica Hospital Guaymas, por su condición física deplorable.

**7.VII.-** Solicitud de autorización para modificación de los Lineamientos para el otorgamiento del Crédito Prendario para la adquisición de automóviles nuevos y seminuevos a favor de los trabajadores de base y confianza, así como jubilados y pensionados de base del Gobierno del Estado, Magisterio e ISSSTESON.

**7.VIII.-** Informe de la 2ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.

**7.IX.-** Autorización de nombramiento para personal Médico.

**7.X.-** Autorización de nombramiento para personal de confianza.



8.- Asuntos Generales.

8.I.- Cancelación de otorgamiento de la Pensión por Viudez de la C. **EVELVINA GALLARDO ALVARADO**, por fallecimiento de esta.

8.II.- Autorización para la modificación de error en el dictamen de Pensión del C. **HUMBERTO MEDINA DUARTE**.

9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el C.P. **JOSÉ GUTIÉRREZ LIZARDI**, Comisario Público Ciudadano, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 105 de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la **LICENCIADA TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la Sesión No. 569.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la Autorización para la incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva; se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente, se somete a aprobación.

**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico **LICENCIADO RAÚL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 568, el Secretario Técnico de la Junta, propuso se obviara la lectura de la misma por haberse remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento y solicita la aprobación correspondiente.

**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 568, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la presentación del Informe del Director General, se concede el uso de la voz a la **LICENCIADA TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, quien procede a rendir su informe:

### SUBDIRECCIÓN MÉDICA

#### Nuevo Modelo de Salud

Puesto que es necesario promover acciones de prevención y fomento sanitario, así como el autocuidado de la salud y la corresponsabilidad de los derechohabientes, se ha puesto en marcha el desarrollo del proyecto: **"Intervención para la Implementación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida"**, a implementarse en una primera etapa en la Policlínica de Hermosillo, con la asesoría del Colegio de Sonora a través del Centro de Estudios en Salud y Sociedad, así como y la Secretaría de Salud del Estado, con el cual se busca:



JFCRN/



- Organizar y sistematizar las acciones en prevención y promoción de la salud de mayor impacto.
- Capacitar y proporcionar las herramientas necesarias para su desarrollo.
- Sensibilizar al personal de Salud.
- Informar a la población sobre estas acciones, con la finalidad de promover su exigencia y corresponsabilidad.
- Realizar constante supervisión y evaluación.

La Estrategia se compone de acciones de prevención y promoción, la integración del Sistema de Cartillas Nacionales de Salud, así como la implementación del Sistema de Gestión Hospitalaria (SIGHO), y contempla:

- La ejecución de un Nuevo Modelo de Salud con acciones adecuadas a la edad, género o evento de vida de las personas.
- Brindar orientación referente a la prevención y promoción de la salud.
- Disminuir las oportunidades perdidas para la prevención y control de enfermedades.
- Enfocar los esfuerzos del personal de atención a la Derechohabiencia, en acciones de impacto.

#### Firma de Convenio ISSSTESON – Colegio de Sonora

Convenio de Colaboración para la realización del proyecto: "Propuesta De Implementación De Un Modelo Integral De Gestión En Salud En El ISSSTESON" el cual busca evaluar la relación de las necesidades de los afiliados y la oferta de servicios del instituto para fortalecer el primer nivel de atención a la salud del derechohabiente.



### Plataforma Web para "Control de Vales de Subrogados"


A fin de automatizar el control sobre los Vales de Subrogación que se emiten en nuestras farmacias, en los casos de faltantes en almacén central, es que se implementó dicha estrategia, la cual permite tener información al día de los códigos, cantidades y derechohabientes que lo ejercen, permitiendo así a los directivos agilizar la toma de decisiones en cuestión de adquisición de medicamentos.

Al momento se ha implementado en 13 Farmacias Subrogadoras del Estado, distribuidas de la siguiente manera:

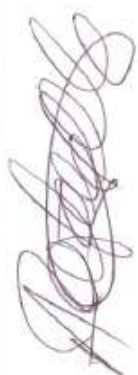

- Hermosillo: 8
- Nogales: 3
- Navjoa: 1
- Ciudad Obregón: 1

### ISSSTESON en tu Comunidad

Continuando con el programa de la Brigada Médica "ISSSTESON en tu Comunidad" durante este periodo se visitó tres poblaciones más siendo estas Nacori Chico, Bacadehuachi, Granados, Villa Hidalgo, Huásabas, Divisadores y Tepache con los siguientes resultados:



JFCPN/



CONCEPTO	TOTAL
CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL	284
CONSULTAS DE ODONTOLOGIA	230
EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO	112
PIEZAS DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS	112
SERVICIO DE DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICOUTERINO (Papanicolaou)	297
SERVICIO DE DETECCION DE CANCER DE MAMA	297
ACCIONES DE SANEAMIENTO BASICO REALIZADAS	178
CANTIDAD DE ABATE ENTREGADO (gramos)	6600
CASAS ABATIZADAS	228
No. DE PERSONAS DESPARASITADOS	89
PLATICAS DE EDUCACION REALIZADAS	145
*No. DE PERSONAS CAPACITADAS	182
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	1302

### Programa ¡Es Tiempo Cuidate!

- Jornada en Universidad de Sonora

El programa dio inicio en el Campus Centro de la Universidad de Sonora, durante la jornada se busca detectar a tiempo enfermedades como Hipertensión, Diabetes, Sobrepeso y Obesidad, con el fin de promover el control de dichos padecimientos. Donde los casos detectados serán turnados para su tratamiento al Módulo de Consulta Externa, ubicado en las instalaciones de DICTUS, frente a Rectoría, lugar donde como novedad se activó el servicio de Nutrición en el turno vespertino para mayor apoyo a los trabajadores de este Organismo.





• **Lanzamiento del concurso "Reto Actíivate, 100 días para Bajar de Peso"**

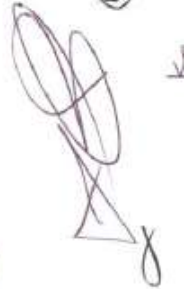
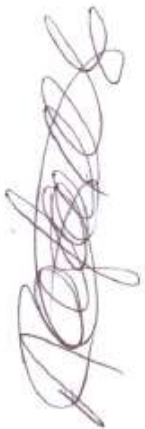
Es un programa piloto lanzado para promover el cambio a estilos de vida más saludables en el personal, el cual posteriormente se aplicará en dependencias de Gobierno, Ayuntamientos y Organismos afiliados.

En el concurso participan 208 trabajadores integrados en equipos de cuatro personas; 30 equipos pertenecen a las Oficinas Generales y 22 al Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez".

Previa valoración de parte de un equipo interdisciplinario integrado por Médicos Generales, Nutriólogos, Químicos y Psicólogos, los trabajadores del ISSSTESON, se pondrán metas específicas para cambiar sus hábitos alimenticios y de activación física.

**Nuevos servicios de Imagenología Digital en Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez"**

Para facilitar la realización de estudios de diagnóstico de enfermedades, comenzaron a operar en el Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez", equipos con tecnología digital de punta para Rayos X (placa simple), Arco en C y Ultrasonido. Los nuevos servicios que se ofrecerán en las instalaciones del nosocomio son: Tomografía, Mastografía, Ortopantomografía, Fluoroscopia, Placas Simples, Ultrasonido Doppler y estudios especiales.



### Inauguración de Nuevos Servicios Médicos en Hospital "Lic. Adolfo López Mateos" en Ciudad Obregón

Con una inversión de aproximadamente 230 mil pesos se crearon nuevas áreas y se humaniza la atención en el hospital, lo cual consta del nuevo servicio de Oftalmología el cual comprende adaptación de lentes, valoración quirúrgica y tratamientos médicos con la participación de un oftalmólogo, enfermera y todos los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamientos disponibles.



### Entrega del Reconocimiento de Excelencia "Luceros de la Mañana" de ISSSTESON

Por combatir y controlar las enfermedades crónico-degenerativas, el grupo de ayuda mutua de ISSSTESON "Luceros de la Mañana", recibió por parte de la Secretaría de Salud, la acreditación a la Excelencia como promotores de la salud, siendo el único en Sonora en sustentar dicho reconocimiento. Estos Grupos conocidos por sus iniciales como GAM, colaboran con las instituciones de salud en transmitir en sus comunidades la importancia de tener una alimentación saludable en el control de las enfermedades. Durante la Ceremonia la Dirección General de ISSSTESON acompañada por el Secretario de Salud, José Bernardo Campillo, tomaron protesta a la nueva mesa directiva de "Luceros de la Mañana".



Actualmente en la entidad existen 222 grupos GAM que se encargan entre otras cosas de organizar cursos y talleres para los pacientes, auto-monitoreo y cumplimiento de tratamiento, aprendizaje práctico de nuevos estilos de vida saludable.



## SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

### 1er. Aniversario del Programa ¡Es tiempo, Actívatelo!

Desde hace un año, se ofrecen diversas opciones de activación física como estrategia para prevenir enfermedades, luego de que se firmaran convenios para ofrecer descuentos a los derechohabientes tanto en gimnasios privados como en instituciones públicas, como son: The North Gym, Curves, Lions Gym, Top Fitness, Sonora Fitness, Energym Fitness, Sonora Fitness, Multideportivo Familiar, Gold's Gym y el recientemente incorporado Profit Sport Club

Durante este tiempo se ha tenido un registro de 2 mil 970 personas inscritas en las diversas opciones, y próximamente se sumarán los municipios de Navojoa y San Luis Río Colorado, a los de Hermosillo, Guaymas y Cajeme, donde ya opera el programa.

### Voleibol Playero Sindicato

Como cada año es tradición, SUEISSSTESON organiza un torneo de voli bol playero con el fin de que los trabajadores de ISSSTESON convivan con sus compañeros de otras áreas en un ambiente ameno y familiar, se llevó a cabo en las instalaciones del hotel Marinaterra en San Carlos Nuevo Guaymas, el día 10 de septiembre el cual finalizó con una cena-bufet-baile en la que realizó a cabo la premiación de los equipos ganadores. Al día siguiente se despidió a los participantes con un desayuno-bufet.

Acta 569

### Noche Muy Mexicana

El pasado sábado 10 de septiembre de 2011 en el marco de la conmemoración del 201 aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México, se realizó dicho evento en la Plaza Zaragoza de esta Capital en el que se contó con la participación de diversos grupos musicales y de baile, además de exposiciones fotográficas, demostraciones de suertes de charrería, talleres infantiles y comida típica mexicana.

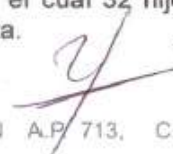


### Celebración Cívica de Honores a la Bandera

Realizada en el marco de la conmemoración de la gesta de los Niños Héroes de Chapultepec, la cual fue presidida por este Instituto el pasado 13 de Septiembre en conjunto con la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH), Radio Sonora y la 4/A. Zona Militar con los Fusileros del 34 Batallón de Infantería, contando con la presencia por parte de ISSSTESON de personal de Oficinas Generales y del Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez", así como estudiantes de la UTH, y la Banda de Guerra del Cobach "Ernesto López Riesgo".

### Visita al Colegio Larrea

A fin de reafirmar el convenio de Colaboración establecido entre el Colegio Larrea y el Instituto, en el cual 32 hijos de trabajadores se beneficiaron, se realizó esta visita.



JFCRN/



### Firma de Convenio General ITSON-ISSSTESON

El convenio tiene como objetivo principal la colaboración entre instituciones en cuestiones de servicio social, como actividades deportivas. Dando pie al crecimiento por medio de colaboración mutua.

De este Convenio se derivó la firma de un convenio en específico con ITSON Unidad Navojoa, el 20 de Septiembre del 2011, para gozar de las diferentes disciplinas deportivas, así como del uso del gimnasio con el que cuentan. En dicho marco, se firman acuerdos de colaboración en la misma localidad con los gimnasios:

- Enforma Gym
- Navojoa Fitness
- Titan Gym
- Vemo's Gym

### SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- Estatus de los procesos de Licitación:

Construcción de Clínica Hospital de Nogales.	La Operadora De Proyectos Estratégicos Del Estado De Sonora (Impulsor) ha definido nueva ubicación, la cual está por notificar oficialmente, una vez recibido se lanzará una nueva Convocatoria.
Material de Limpieza	Fallo emitido el 14 de Julio, ya se realizó el contrato correspondiente.
Infraestructura y equipamiento (remodelación planta baja)	Las bases ya fueron revisadas se encuentra lista para publicación.
Infraestructura y equipamiento (escalera de emergencias)	Las bases ya fueron revisadas se encuentran listas para publicación.
Equipo De Computo y de Tecnologías de la Información	Se emitió Fallo el 14 de Septiembre
Oxígeno Y Gases Para Uso Medicinal	Las bases ya fueron revisadas se encuentran listas para publicación.
Remodelación Edificio Loaiza	Las bases ya fueron revisadas se encuentran listas para publicación.

## Infraestructura Hospitalaria

- **Avance de Construcción de la Policlínica de Hermosillo**

La construcción de la Policlínica de Hermosillo, Presenta al momento un avance del 20% en su obra.



6. I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:

6. II.- Presentación de los estados financieros al día 31 del mes de Julio del 2011:

### ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



**ACTIVO  
ACTIVO CIRCULANTE  
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES**

Caja y Bancos	\$ 110,644,735.00	
Fideicomiso Fondo de Pensiones	511,206,193.00	
Inversiones	9,380.00	\$ 621,860,308.00

**CUENTAS POR COBRAR**

Cuotas y Aportaciones por cobrar	1,118,936,037.00	
Créditos Corto Plazo	33,633,010.00	
Créditos Prendarios	5,188,527.00	
Crédito Automotriz	25,392,259.00	
Créditos Hipotecarios	3,994,887.00	
Deudores Diversos	3,436,431.00	
Impuestos a Favor	323,217.00	
Deudores por Servicio Médico	235,753,572.00	\$ 1,426,657,940.00

Inventarios \$ 97,608,957.00

**Total Activo Circulante \$ 2,146,127,205.00**

**ACTIVO FIJO**

Inmuebles	176,726,201.00	
Equipo	179,810,978.00	
Créditos Hipotecarios	459,536,940.00	

**Total Activo Fijo \$ 816,074,119.00**

**Otros Activos \$ 391,280.00**

**Total de Activos \$ 2,962,592,604.00**



**Pasivo y Patrimonio**

**Pasivo**

**A corto plazo**

Proveedores	\$ 237,839,157.00
Acreedores por Servicios Subrogados	106,706,679.00
Acreedores Diversos	135,091,897.00

**Total Pasivo** **\$ 479,637,733.00**

**Patrimonio**

Patrimonio	930,835,280.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,177,859,526.00
Resultado del Periodo	374,260,065.00

**Total Patrimonio** **\$ 2,482,954,871.00**

**Suma Pasivo y Patrimonio** **\$ 2,962,592,604.00**

**Cuentas de orden deudoras:**

CREDITOS INCOBRABLES CANCELADO	\$ 309,647.00
EQUIPO DE TRANSP.EN COMODATO	\$ 846,447.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$ 24,360,475,010.00

**Cuentas de orden acreedoras:**

CANCELACIÓN CREDITOS INCOBRABLES  
EQUIPO DE TRANSPORTE  
CONTINGENTE PENSIONES

JFC/PM





**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2011.**

**INGRESOS**

**Aportaciones**

Aportación Servicio Médico	447,516,461.00
Aportación Pensiones y Jubilaciones	649,045,711.00
Aportación Fondo de Vivienda	105,252,016.00
Aportación Fondo de Administración	92,867,994.00
Aportación para Prestaciones Económicas	55,100,132.00
Aportación Infraestructura Hospitalaria	38,764,289.00

**Suma de Aportaciones**

\$ 1,388,546,603.00

**Cuotas**

Cuota Servicio Médico	261,255,652.00
Cuota Pensiones y Jubilaciones	395,128,265.00
Cuota Infraestructura Hospitalaria	38,846,313.00
Cuota Prestaciones Económicas	34,641,002.00
Cuota Servicio Médico Arancelado	17,990,537.00

**Suma de Cuotas**

747,861,769.00

**Total Cuotas y Aportaciones**

2,136,408,372.00

**Gastos de Operación**

Gastos Médicos	917,129,424.00
Prestaciones Económicas y Sociales	693,188,073.00
Gasto Administrativo	184,508,548.00

**Suma de Gastos de Operación**

1,794,826,045.00

**Remanente Bruto**

**Otros Ingresos**

Servicio Médico Arancelado	94,248.00
Diferencial Ingreso Costo	4,831,020.00
Otros Ingresos	6,213,700.00

11,138,968.00

**Remanente Neto**

352,721,295.00

**Costo Integral de Financiamiento**

Productos Financieros	22,712,123.00
Gastos financieros	1,173,353.00

**Suma Costo Integral** \$ 21,538,770.00

**Resultado del Periodo** \$ 374,260,065.00

En uso de la voz el Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, solicita que se haga un compromiso de enviar el desglose bien definido de cada uno de los rubros de cuentas por cobrar, porque son números gruesos los que vemos y creemos en la honestidad de la gente que trabaja aquí, pero necesitamos el desglose para poder conocer bien los datos. Me gustaría que se diera esa información a todos los miembros de Junta Directiva. También que quede en el acta la solicitud de que se entregue un estado de cuenta del banco del fideicomiso de pensionados y jubilados, y que las personas que se acaban de comisionar por parte de la Sección 54 para que formen parte del fideicomiso, que ya les den posición, pero si quisiera que ese estado del banco se nos diera y no solo a nosotros, sino a todos los miembros de Junta Directiva.

**6. III.- Presentación del Avance Presupuestal Julio 2011:**

**Comparativo por Área de Ingresos – Egresos Julio 2011**

Área	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	708,364,111	922,352,552	60,258,672	982,611,225	-274,247,114
Prestaciones Económicas	949,941,916	890,705,943	896,352	891,602,294	58,339,622
Fovisssteson	130,138,377	93,699,619	28,462,691	122,162,311	7,976,066
Administración Central	89,542,669	79,251,297	1,506,716	80,758,015	8,784,654
<b>Total</b>	<b>1,877,987,093</b>	<b>1,986,009,411</b>	<b>91,124,433</b>	<b>2,077,133,844</b>	<b>-199,146,752</b>

## Cierre Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto Julio 2011

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejercido a Julio 2011	% Avance
1000	SERVICIOS PERSONALES	848,698,318	453,042,533	53.4
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	597,812,568	329,787,178	55.2
3000	SERVICIOS GENERALES	408,354,789	230,658,086	56.5
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	1,655,556,535	810,030,959	48.5
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	84,836,841	14,818,083	22.9
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	101,578,231	11,135,128	11.0
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	238,550,285	126,539,494	53.0
9000	AMORTIZACION DE PASIVO	3,000,000	92,124,433	3070.8
<b>TOTALES</b>		<b>2,918,187,357</b>	<b>2,077,133,844</b>	<b>53.0</b>

## Comparativo: Ingresos – Egresos 2010-2011

### 2010

Area	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	676,994,918	977,275,406	-300,280,488
Prestaciones Económicas	907,689,968	840,532,321	67,157,647
Fovisssteson	120,956,757	90,488,500	30,468,257
Administración Central	82,939,107	61,481,298	21,457,809
<b>Total</b>	<b>1,788,580,750</b>	<b>1,969,777,525</b>	<b>-181,196,775</b>

### 2011

Area	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	708,364,111	982,611,225	-274,247,114
Prestaciones Económicas	949,941,916	891,602,294	58,339,622
Fovisssteson	130,136,377	122,162,311	7,976,066
Administración Central	89,542,689	80,758,015	8,784,674
<b>Total</b>	<b>1,877,987,093</b>	<b>2,077,133,845</b>	<b>-199,146,752</b>

Area	Ingresos - Egresos	
	Julio 2010	Julio 2011
Servicios Médicos	-300,280,488	-274,247,114
Prestaciones Económicas	67,157,647	58,339,622
Fovisssteson	30,468,257	7,976,066
Administración Central	21,457,809	8,784,674
	<b>-181,196,775</b>	<b>-199,146,752</b>

**6. IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Agosto de 2011.**

PARTIDA A	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ADQUISICIONES DIRECTAS AGOSTO DE 2011				IMPORTE TOTAL DE LAS ADQUISICIONES	% DE LA ADQUISICION
			DEPTO. DE PROVEEDURIA	C.M. DR. IGNACIO CHAVEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS.			
21301	MATERIALES, UTILES Y SUPLENTO MENORES DE	\$ 5,064,333.85	\$ 3,876.20	\$ 1,034.88	\$ -	\$ 4,911.08	0.98%	
23401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BENS INFORMATICOS	\$ 3,370,774.00	\$ 328,349.04	\$ 46,246.71	\$ -	\$ 374,595.75	11.11%	
23501	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 4,056,757.00	\$ 23,985.86	\$ 15,956.72	\$ -	\$ 39,942.58	0.98%	
23601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LAS INSTALACIONES	\$ 666,369.00	\$ -	\$ 23,054.00	\$ -	\$ 23,054.00	3.46%	
23801	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 5,728,229.00	\$ -	\$ 576,602.00	\$ -	\$ 576,602.00	10.05%	
23901	UTILES DEL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 425,791.50	\$ -	\$ 80,954.44	\$ -	\$ 80,954.44	19.00%	
23902	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 2,844,693.28	\$ -	\$ 22,514.87	\$ -	\$ 22,514.87	0.79%	
24101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 86,306,832.00	\$ -	\$ 154.00	\$ -	\$ 154.00	0.00%	
24102	ANALISIS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 407,934,811.00	\$ 4,424,886.58	\$ 2,862,471.35	\$ 96,871.28	\$ 7,374,229.21	1.82%	
24901	CORRIENTE Y CABLE PARA USO MEDICINAL	\$ 7,483,647.00	\$ -	\$ 2,110,124.93	\$ -	\$ 2,110,124.93	28.06%	
24902	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS BASICOS	\$ 28,594,342.00	\$ 275,555.54	\$ 508,718.03	\$ 24,311.30	\$ 798,584.87	2.79%	
25401	MATERIAL DENTAL	\$ 2,400,642.00	\$ -	\$ 24,881.00	\$ 827.94	\$ 26,310.94	1.09%	
25402	MATERIAL PARA HEMODIALISIS	\$ 2,251,735.00	\$ -	\$ 4,018.24	\$ -	\$ 4,018.24	0.18%	
25403	PROTESIS Y DENTOS	\$ 11,498,893.00	\$ 447,386.30	\$ 425,312.83	\$ -	\$ 872,699.13	0.76%	
25901	ANÁLISIS Y CENTRADO	\$ 764,588.00	\$ 14,234.00	\$ -	\$ -	\$ 14,234.00	1.86%	
25902	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 2,617,399.00	\$ -	\$ 5,460.00	\$ -	\$ 5,460.00	0.21%	
26101	COMPUTABLES	\$ 2,180,497.00	\$ -	\$ 210,700.20	\$ -	\$ 210,700.20	9.66%	
27301	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 1,126,884.21	\$ -	\$ 2,812.14	\$ -	\$ 2,812.14	0.25%	
27901	BLANQUEO Y SERVICIOS PRODUCTOS TEXTILES	\$ 5,725,360.00	\$ -	\$ 22,532.47	\$ -	\$ 22,532.47	0.39%	
28101	HEERRRAMIENTAS MENORES	\$ 438,112.00	\$ -	\$ 338.22	\$ -	\$ 338.22	0.08%	
29201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE	\$ 4,238,720.00	\$ -	\$ 88,754.83	\$ -	\$ 88,754.83	2.09%	
29801	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 277,428.39	\$ -	\$ 2,468.12	\$ -	\$ 2,468.12	0.89%	
29802	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO	\$ 12,917,204.18	\$ 1,177,651	\$ 41,193.38	\$ -	\$ 12,935,895.56	0.99%	
29803	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EN EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 304,482.70	\$ -	\$ 10,780.10	\$ -	\$ 10,780.10	3.54%	
29804	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 2,857,947.76	\$ -	\$ 4,373.68	\$ -	\$ 4,373.68	0.15%	
29901	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACION	\$ 249,279.90	\$ 128,944.90	\$ -	\$ -	\$ 128,944.90	51.73%	
34301	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 8,371,521.68	\$ 107,475.28	\$ 5,776.00	\$ -	\$ 113,251.28	1.35%	
34302	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 980,091.68	\$ 8,941.12	\$ -	\$ -	\$ 8,941.12	0.91%	
34303	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$ 506,601.08	\$ 8,401.44	\$ -	\$ -	\$ 8,401.44	1.66%	
<b>Total general</b>		<b>\$ 58,396,434.43</b>	<b>\$ 5,560,748.82</b>	<b>\$ 6,374,034.40</b>	<b>\$ 42,744.62</b>	<b>\$ 12,377,527.85</b>	<b>21.19%</b>	




observaciones.-  
1.- Conforme al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, el departamento de Proveduría asignó el importe de \$ 5,968,738.63 el cual fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.  
2.- Los montos informados en las columnas de Hospitales con importe de \$ 6,415,388.02 corresponden a montos registrados en el Sistema Inteligente de ISSSTESON, por lo que el importe y justificación de las adquisiciones se custodian en cada nosocomio.

Elaboró  
  
C.P. Fernando Cota Ochoa  
Coordinador

Revisó  
  
Lic. Loredoña Dueñas Gall,  
Departamento de Proveduría.

Autorizó  
  
Lic. Armando Ruiz Salazar  
Subdirector Administrativo






### ARRENDAMIENTOS ISSSTESON

**ARRENDAMIENTOS ISSSTESON 2011**

CANTIDAD DE	ADRENDADO	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR	SECTOR
1	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON	ISSSTESON

*[Signature]*  
**I. S. JESUS LUGO DURON**  
 Jefe del Departamento de Servicios Generales

### ARRENDAMIENTOS FARMACIAS ISSSTESON

#### COORDINACION DE FARMACIAS

#### PAGO DE RENTAS POR LOS LOCALES QUE OCUPAN LAS FARMACIAS EN EL ESTADO

NOMBRE	LOCALIDAD	RENTA MENSUAL	IMPORTE PAGADO A Agosto 2011
1 BRENDA LUZ TIAGO BONZALEZ	AGUA PRIETA SON.	56,292.13	65,950.56
21C MARIO VALDEGUELA CLAUSER	ALAROE SON.	4,699.00	28,014.00
31C CLARISA OLIVERO OROS	SAGOBAMPO SON.	1,474.96	17,899.52
41C MARTIN REYES OPLAYA REYNA	WILLIAMIN HILL, SON.	2,955.20	25,700.00
51C FRANCISCA SOCORRO CAMBOS	CALZADILLA SON.	10,245.73	77,419.84
61C FRANCISCA SOCORRO CAMBOS	CALZADILLA SON.	2,557.80	17,904.00
71C WILBERTO LUGO PUCADI	CANANPA SON.	8,230.20	14,125.80
81C MIGUEL ANTONIO BAEZ EBRIVOZA	EMPALME SON.	10,756.52	83,777.60
91C OLIVIA CRUZ ARNOLD	ESPERANZA SON.	1,207.92	14,744.20
101C AL TAGRACIA ANDRIMU MENDIVIL	ETCHECOYA SON.	3,491.00	28,020.00
111C UGIA MARGOT SOTO DOMINGUEZ	HAJOYE SON.	3,410.90	23,873.80
121C PERMANO BLUMENFON FERNANDEZ	MAGDALENA SON.	2,801.00	73,026.00
131C MARIA EUGENIA SANABSA COEGLERA	MOCTEZUMA SONORA	3,410.40	30,992.60
141C NABON FERRER LOPEZ	NAGO, SONORA	2,647.65	23,027.95
151C NA ALIA RIVERA VAZQUEZ	NAOZARU SONORA	2,859.20	23,011.50
161C ANDRÉS OTORI COMBERVAL DE BELLO S.A.	MOCTEZUMA SON.	3,751.44	30,011.50
171C NORA FLEITES POESTTA	RUISEÑOR SON.	1,033.00	13,836.00
181C MARIO LOPEZ VICARRA	SAN IGNACIO R. M SON	1,894.00	19,848.00
191C JAVIER CHAVEZ LOPEZ	SAN LUIS R.C. SON.	10,662.63	196,142.67
201C JAVIER CHAVEZ LOPEZ	SAN LUIS R.C. SON.	4,933.55	44,402.92
211C SILVIA ELISA RODRIGUEZ HORNBERG	SANTA ANA, SON.	5,750.43	51,854.85
221C ELISA OLIVA MENDEZ RAMIREZ	SONOYA SON.	7,082.78	24,305.19
231C JORGE VICTOR MARIN FZ OLIVARRIA	URTES SON.	6,483.22	56,145.40
241C JUDY DE BENTIA DEBOSTO B Y BOT.	VARAS LOCALIDADES	16,030.83	144,000.00
		<b>140,214.79</b>	<b>1,330,035.76</b>

U.c. Roberto Esteban León León  
 Jefe del Departamento de Coordinación de Farmacias

Nota: Los importes de renta incluyen el IVA

*[Signature]*  
 Página 1



7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

7.1.- Presentación, discusión y aprobación de 102 solicitudes y 1 modificación de Pensiones y Jubilaciones diversas.

Nº	PERCIBÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CURSO	JOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO CONTRATO	ÚLTIMO SUeldo	SUeldo ANUALIZADO	PENSIÓN AJUSTADA
1	10271	VIGENTE	ROSA MARIA GARCIA ESPINOZA**	CIENSA	ESPECIAL DE INGENIERIA QUIMICA (ANEXO) (PENS. ORD.)	HERMOSILLO			12,032.54		2,216.84
2	10268	VIGENTE	MEL YARELI ESTERIL LARA LARA**	COMACI	ESPECIAL DE INGENIERIA QUIMICA (ANEXO) (PENS. ORD.)	CD. HERMOSILLO			4,555.55		5,487.32
3	10274	VIGENTE	GUADALUPE BARRERA**	CIENSA	ESPECIAL DE INGENIERIA QUIMICA (ANEXO) (PENS. ORD.)	HERMOSILLO			4,485.71		5,388.57
4	10266	VIGENTE	EROMACION DUBINE OPELLO**	INSTRUMENTOS	ESPECIAL DE INGENIERIA QUIMICA (ANEXO) (PENS. ORD.)	HERMOSILLO			5,211.70		6,182.20
5	8994	VIGENTE	ERICKA ROSA BELLO ALFARO**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	11-05-84	10-09-00	6,203.00	5,811.48	2,912.84
6	5880	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	14-05-55	14-09-00	5,055.00	5,574.46	7,671.74
7	84118	VIGENTE	OSVALDO SALCEDO ALVARADO**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	07-01-52	06-10-00	7,748.20	6,815.44	5,575.87
8	12440	VIGENTE	EMILIA TERESA MORALES MARTINEZ**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	10-06-57	10-09-00	5,183.70	5,183.70	1,781.80
9	10027	VIGENTE	ROSA ANITA GONZALEZ MORALES**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO			21,904.57		21,264.08
10	8884	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	11-05-57	10-11-00	5,048.04	5,010.00	3,987.80
11	10018	VIGENTE	EMILIA TERESA MORALES MARTINEZ**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO			5,018.54		3,884.85
12	91380	VIGENTE	JANA LAURA FERRER MARRAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	04-04-50	04-05-55	24,834.50	21,787.70	18,340.00
13	10071	VIGENTE	EMILIA TERESA MORALES MARTINEZ**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	14-12-54	08-09-00	6,008.78		8,214.80
14	9761	VIGENTE	JANA LAURA FERRER MARRAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	04-04-54	04-05-55	15,772.40	14,481.20	3,192.27
15	9761	VIGENTE	TERESA ROSA MORALES MARTINEZ**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	04-04-54	04-05-55	15,772.40	14,481.20	3,192.27
16	9910	VIGENTE	ROSA ANITA GONZALEZ MORALES**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	09-05-47	04-11-00	3,807.50	2,888.47	5,300.23
17	81003	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	10-04-57	06-09-00	4,725.25	4,250.43	3,704.48
18	90794	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	09-07-55	03-03-00	9,124.00	8,913.27	2,411.15
19	84776	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	04-07-55	04-04-00	3,119.00	3,507.47	1,763.96
20	10071	VIGENTE	MARILEY SUAREZ GONZALEZ**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	03-04-50	04-05-55	11,870.80	14,357.58	5,812.25
21	8230	VIGENTE	MARILEY SUAREZ GONZALEZ**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	03-04-50	04-05-55	11,870.80	14,357.58	5,812.25
22	8480	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	09-05-51	09-05-55	17,739.00	24,213.22	34,557.50
23	10271	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	09-05-51	09-05-55	17,739.00	24,213.22	34,557.50
24	8080	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	09-05-51	09-05-55	17,739.00	24,213.22	34,557.50
25	71748	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	09-05-51	09-05-55	17,739.00	24,213.22	34,557.50
26	0910	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	09-05-51	09-05-55	17,739.00	24,213.22	34,557.50
27	8080	VIGENTE	OSVALDO FERNANDEZ VARGAS**	RAMIFICAMIENTOS	INSTRUMENTOS (PENS. ORD.)	HERMOSILLO	09-05-51	09-05-55	17,739.00	24,213.22	34,557.50

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



No.	ANEXOS	SEXO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVIDO	TIEMPO COTIZADO	ESTRUCO SUBSIDIO	ESTRUCO PAGAVENTE	PENSION ALICUOTA
26	11180	F	OSCAR MARCELO GONZALEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	PROFESOR AJUSTADO AL PLAN DE ESTUDIOS	HERMOSILLO	11-11-88	11-11-88	4,481.00	5,504.74	1,023.74
28	11828	M	JUAN FRANCISCO LUNA BARRON	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-19-15	1-19-15	11,077.20	15,295.86	3,218.66
28	11179	F	TERESA GUADALUPE ESTEBAN RAMOS	ELABORACION DE	EMPLEADO DEL PLAN AGUINALDADO DE ASESORIA	ASU	11-08-88	10-08-15	4,199.70	6,241.58	1,741.88
31	8024	F	ANNE ROSARIO MORALES	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	7-14-07	2-14-07	21,327.60	21,327.26	11,317.36
31	11338	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	10-09-11	10-09-11	9,619.80	8,581.54	3,361.14
32	10876	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
34	11476	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	10-11-08	11-08-15	15,880.40	11,422.80	10,011.80
34	10437	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	10-11-08	11-08-15	15,880.40	11,422.80	10,011.80
36	10871	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	10-11-08	11-08-15	15,880.40	11,422.80	10,011.80
37	10889	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	10-11-08	11-08-15	15,880.40	11,422.80	10,011.80
38	10384	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	10-11-08	11-08-15	15,880.40	11,422.80	10,011.80
38	10786	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
40	10541	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
41	10201	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
41	10674	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
41	10674	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
44	10778	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
45	8390	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
46	10881	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
47	7240	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
48	8292	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
49	8434	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
50	12311	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
51	11404	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
52	11828	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
53	11111	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
54	10749	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
55	12481	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
56	8593	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
57	11318	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
58	10486	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
59	8471	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
60	10888	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
61	8670	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
62	8464	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
63	10714	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
64	8482	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
65	10716	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14
66	10306	F	ROSALBA DE LOS ANGELES SUAREZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	HERMOSILLO	1-14-08	1-14-08	9,619.80	8,581.54	3,361.14

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]* JFCPN



Nº.	PERIODO	INFO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO COTIZADO	ULTIMO SUeldo	SUeldo BRUTAJAZO	PENSIÓN ANSIEDAD
87	754	ERUACION	OTCUAL OLARA GARRERA***	GOBIERNO DEL ESTADO	ASISTENTE SOCIAL ADJUNTO ALA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	HERMOSILLO	30-04-83	30-03-00	15,200.00	23,969.33	10,664.31
88	14843	ERUACION	MARIN RAMON MARTINEZ***	EL APURIMAC	JEFE DE OFICINA EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	11-04-86	10-01-11	3,111.20	8,870.53	8,870.53
89	20131	ERUACION	TAMAYO LAMAZO RIBERA***	EL APURIMAC	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	11-01-83	10-03-00	7,770.00	7,770.00	7,770.00
90	16176	ERUACION	MURCIELLO LOPEZ RAMIREZ***	EL APURIMAC	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-04-77	10-03-00	1,400.00	13,533.18	10,033.36
91	30180	ERUACION	LOPEZ GONZALEZ MARCELO***	TEPEA	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-08-76	10-02-00	5,041.20	6,232.23	4,533.71
92	45807	ERUACION	ROSA HERRERA GUERRA ALFONSO***	TEPEA	SECRETARIA DE SALUD EN EL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	16-03-78	16-06-15	4,330.00		4,330.00
93	70730	ERUACION	MARIN GUILLERMO HERNANDEZ RODRIGUEZ***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-11-75	10-02-00	11,003.00	21,165.76	11,465.76
94	1178	ERUACION	MARIN RAMON ALVARO ALFONSO***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-71	10-03-00	15,936.60	20,000.00	18,490.40
95	20817	ERUACION	RAMOS SAUL LUIS CASPARI***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	18-12-01	18-01-00	4,135.00	4,011.00	4,135.00
96	14861	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-09-81	10-01-00	1,030.50		21,310.10
97	11615	ERUACION	MARIN MARTIN LOPEZ ZUVERA***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-11-81	10-03-15	10,000.00	17,000.00	17,000.00
98	11676	ERUACION	LOPEZ FRANCISCO LOPEZ ESTEBAN***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-12-21	10-01-13	1,677.00	16,877.00	16,877.00
99	4276	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-11-80	10-07-15	10,011.00	13,400.00	13,400.00
100	4867	ERUACION	MARIN RAMON LOPEZ CASPARI***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-11-77	10-11-00	11,000.00	11,700.00	11,700.00
101	10881	ERUACION	OTCUAL RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-83	10-03-00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
102	10811	ERUACION	ROSA MARIA OTTEGA RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-88	10-03-00	8,000.00	7,100.00	7,100.00
103	20211	ERUACION	LOPEZ ESTEBAN***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-78	10-03-00	11,000.00	10,500.00	10,500.00
104	12611	ERUACION	ROSA MARIA OTTEGA RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-78	10-03-00	10,000.00	10,500.00	10,500.00
105	4069	ERUACION	MARIN RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
106	12819	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
107	11760	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
108	10877	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
109	4441	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
110	42104	ERUACION	MARIN RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
111	10804	ERUACION	MARIN RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
112	12611	ERUACION	MARIN RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
113	40617	ERUACION	OTCUAL RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
114	45307	ERUACION	MARIN RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
115	30478	ERUACION	MARIN RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
116	10467	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
117	10461	ERUACION	ALVARO RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
118	20971	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
119	4461	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
120	10001	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
121	10006	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
122	10003	ERUACION	LOPEZ RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	11,000.00	11,000.00
<b>TOTAL \$ 1,400,000.00</b>											
INSCRIPCIONES											
1	10008	OTCUAL RAMON RAMON RAMON***	MAGISTERIO	ASISTENTE SOCIAL EN LA COMANDANCIA MILITAR DE HERMOSILLO DEL COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO	HERMOSILLO	10-03-81	10-03-00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signature on the left side of the page]*

*[Handwritten signature 'JFCGN' in the bottom center]*





**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad otorgar las 102 solicitudes y 1 modificación de Pensiones y Jubilaciones diversas.

**7.II.- Autorización de Transferencia de la Partida 62210 de Infraestructura a la Partida 53101 de Equipo Médico de Hospitales y Laboratorios.**

C.P. MARLA MARIA RUIZ FIGUEROA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS ISSSTESON  
P R E S E N T E.-

RECIBIDO  
25 AGO 2011  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
HERMOSILLO, SONORA

Por este conducto me dirijo a Usted, de la manera más atenta para solicitar autorización para realizar una transferencia presupuestal de la partida 53101.- equipo médico de hospitales y laboratorio de la partida 62210 Infraestructura.

Esta solicitud es para contar con los recursos suficientes para la adquisición de equipo médico indispensable para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 para los requerimientos mínimos de Infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada y de esta manera cumplir con los requisitos indispensables para la Certificación Hospitalaria.

Cabe aclarar que en el presupuesto del presente ejercicio, se contemplo el total del equipo médico solicitado, pero este importe se vio afectado por la adquisición de equipo médico mediante licitación pública en el año 2010 que fue entregado y facturado en 2011.

Agradeciendo de antemano su atención al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DR. GILBERTO LOPEZ ARMENTA  
DIRECTOR GENERAL  
CENTRO MEDICO "DR. I. CHAVEZ"

ING. MARIO A. RENDON MORENO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
CENTRO MEDICO "DR. I. CHAVEZ"

2011: "Año de la Transformación"

C.c.p. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa/Directora General de ISSSTESON  
C.c.p. Archivo  
HARR/Reyna\*

25 AGO 2011

JUAREZ Y AGUASCALIENTES TEL: (647) 109 38 00 CON 20 LINEAS HERMOSILLO, SONORA.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la Transferencia de la Partida 62210 de Infraestructura a la Partida 53101 de Equipo Médico de Hospitales y Laboratorios.

7.III.- Autorización para la cancelación del saldo acumulado al 31 de junio de 2011, de la cuenta contable 1171-0002 Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi, subcuenta Atlántico, S.A.

**"Cancelación del saldo acumulado al 31 de junio de 2011, de la cuenta contable 1171-0002 Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi, subcuenta Atlántico, S.A"**

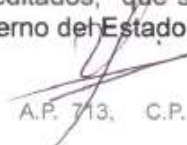
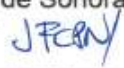
Con el fin de concluir la depuración de las cuentas sin movimiento en las que se registraron Créditos Hipotecarios Bancarios a trabajadores del Gobierno del Estado y con la finalidad de enviar a la autoridad revisora la Solventación de las observación plasmada en el informe de auditoría emitido por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con relación al importe acumulado en la cuenta 1171-0002 Banco del Atlántico, con base a los siguientes argumentos, la cancelación total del saldo el cual asciende a la cantidad de **S 722,458.08** (setecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 08/100 M.N.)

#### **Antecedente**

Desde el año de 1987 hasta 1989, el Fondo de la Vivienda, promovió la adquisición de viviendas en diversos fraccionamientos ubicados en municipios del ESTADO DE SONORA, mediante un esquema que se basaba en créditos puente para que el ISSSTESON edificara viviendas de interés social en terrenos del Instituto, llevándose a cabo este esquema con la Institución Crediticia Banco del Atlántico, S.A.

#### **Contratos de Crédito**

Para la formalización de los créditos individuales, se utilizaron Escrituras de Compraventa, apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria entre la institución bancaria y los acreditados, en los cuales el Instituto, se contemplaba como deudor solidario, retenedor y pagador de los enteros de los acreditados, que son descontados vía nomina a los trabajadores del Gobierno del Estado de Sonora.

Los importes de la recuperación de estos créditos, se registraba en la cuenta de cuyo saldo acumulado se solicita su cancelación.

### Convenio de Recuperación de Créditos

En estos convenios, el Instituto, se obligaba a descontar vía nomina, el importe de las amortizaciones que debían pagar los acreditados al banco, y realizar los enteros mensuales de dichos pagos. Asimismo, el Instituto se obligaba a realizar los enteros de las amortizaciones, en aquellos casos en los cuales el trabajador era dado de baja, por cese o renuncia, hasta por un plazo de dos años.

### Periodos de NO Pago de las Amortizaciones

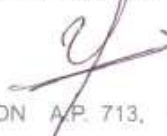
Durante los años 1995 hasta 2003, debido a la crisis financieras por la que atravesó el Instituto, no se realizaron en tiempo y forma las amortizaciones a las Instituciones Bancarias, aun cuando los descuentos en nómina si se aplicaban regularmente, motivando un perjuicio a los trabajadores por la pérdida de beneficios de los Subsidios en sus pagos, generando multas e intereses moratorios a cargo del Instituto, mismos que no fueron contabilizados en el tiempo estipulado.

Generándose tanto por los motivos antes señalados, así como que los pagos de las amortizaciones de acreditados que ya habían sido dados de baja que se acumularon y que no fueron recuperados con anterioridad, por lo cual se solicita la cancelación del importe del saldo observado por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, por **\$732,908.08** (Son: Setecientos treinta y dos mil novecientos ocho pesos 08/100 M.N.).

### Prescripción de los adeudos

Los Contratos de Crédito Hipotecario derivados de la compraventa de las viviendas tuvieron vigencia hasta los meses de septiembre y octubre de 2009, fecha en la prescribieron los contratos tras 20 años de cubrir los pagos a la Institución Bancaria y que los acreditados a través del FOVISSSTESON, cubrieran los 120 pagos mensuales pactados.



 JFCRW

### Cancelación parcial del Saldo

Mediante acuerdo de la H. Junta Directiva, en sesión extraordinaria N° 511 y realizada el día 11 de julio de 2007, se canceló parcialmente el saldo de esta cuenta.

El saldo observado por el Instituto Superior de Auditoría y fiscalización al 31 de diciembre de 2010, asciende a un importe de **\$732,908.08** (Son: Setecientos treinta y dos mil novecientos ocho pesos 08/100 M.N.).

La recuperación del saldo acumulado durante el plazo comprendido del mes de enero a julio de 2011, asciende a un importe de **\$ 10,450.00** (Son: Diez mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100)

El saldo al 30 de junio de 2011, representa una cuenta por cobrar cuyo importe es de **\$ 722,458.08** (setecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 08/100 M.N.)

### Cuenta Contable.

Posterior al ejercicio de 2009, la cuenta contable no ha presentado mayores movimientos, salvo reclasificaciones y ajustes por la depuración de cuentas y ajustes de la misma naturaleza, en menor grado por recuperación de adeudos de uno o varios acreditados.

**Acuerdo:** Se aprueba la cancelación del saldo acumulado al 31 de junio de 2011, de la cuenta contable 1171-0002 Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi, subcuenta Atlántico, S.A.

**7.IV.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.**



JFCav/





DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE RESERVA

AREA QUE REBITE: \_\_\_\_\_ DEPTO. DE INFORMATICA \_\_\_\_\_ FORMA: \_\_\_\_\_ MONEDA: \_\_\_\_\_

DICTAMEN DE NO UTILIDAD

CLASIFICACION	CLAVE DEL ACTIVO	MONEDA	NO. DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD*
Equipo de Computo	13100020027	MONEDA	FW10271002U	1
Equipo de Computo	13100050003	CPU	30000042	1
Equipo de Computo	13100120100	CPU	1000078	1
Equipo de Computo	131001201067	IMPRESORA	0011000020	1
Equipo de Computo	131001600014	CPU	20000004	1
Equipo de Computo	131001600015	MONITOR	2000011004	1
Equipo de Computo	131001700706	CPU	0000070	1
Equipo de Computo	131001700530	MONITOR	5100000046	1
Equipo de Computo	131001700470	MONITOR	0000047	1
Equipo de Computo	131001700466	CPU	00010417	1
Equipo de Computo	131001700472	CPU	00010008	1
Equipo de Computo	131002001100	CPU	00000110	1
Equipo de Computo	131000500410	CPU	00000100	1
Equipo de Computo	131000501284	MONITOR	100001000000	1
Equipo de Computo	131000501111	MONITOR	FW017000200U	1

\*CAUSA DE NO UTILIDAD:

1.-AGRIELAS, CIVIL OQUECEDOR, O GRADO DE DETERIORO, INHABILITA DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVIDO.

2.-QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACION.

3.-QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACION NO RESULTA RENTABLE.

4.-QUE SON DESHUSO Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO.

5.-QUE SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVIDO POR RAZONES DETERMINADAS A LAS DESHUSO. (ESPECIFICAR)

PROPUESTA DE DISPOSICION FINAL	
VENTA A TRAVES DE SUBASTA	CONSERVACIONES
OTROS	
RESTRICCION	
OTROS	GRUPO PARA LA VENTA COMO CRATAMA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*JFCpw/*

Página - 29 -



INVENTARIO DE BIENES Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE INTERIOR

AREA QUE REMITE: DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES FECHA: 08/03/2011

OCTUBRE DE 2010/2010			
DESCRIPCIÓN DE BIENES			
CLASIFICACIÓN	CLAVES DEL BIEN	BIEN	INVENTARIO
MAR. Y SER. REFRIGERACIONAL	131000000006	REFRIGERACION	
MAR. Y SER. REFRIGERACIONAL	131000000007	REFRIGERACION	
MAR. Y SER. REFRIGERACIONAL	1312011100015	REFRIGERACION	
MAR. Y SER. REFRIGERACIONAL	131000000001	REFRIGERACION	
EQ. DE TRANSPORTE	131000000002	AUTOMOVIL	
EQUIPO MEDICO	131200100018	CAMILLA	
EQUIPO	131000000005	PROYECTOR	
EQUIPO	131000000100	MAQUINA DE ESCRIBIR	
EQUIPO	131201200003	MARKADOR DE PUNTA	
EQUIPO	131000000002	MAQUINA DE ESCRIBIR	
BIENES MUEBLES	131000000244	MESA	
BIENES MUEBLES	131000000245	SILLA	
BIENES MUEBLES	131000000207	GRABER	
BIENES MUEBLES	131001600005	ARCHIVERO	
BIENES MUEBLES	131001600000	ESCRITORIO	
BIENES MUEBLES	131001600004	ESCRITORIO	
BIENES MUEBLES	131001600100	MUEBLE DE BAÑERA	
MAG. Y EQUIPO	130000000007	CRISIS FONOLOGIA	

\*CAUSA DE NO UTILIDAD:

- 1.-AQUILLO QUE POR OBSCURIDAD, O GRADO DE DETERIORO, IMPROBABLE SU REPROVECHAMIENTO.
- 2.-QUE DE HAN DESCOBIERTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACION.
- 3.-QUE DE HAN DESCOBIERTO Y SU REPARACION NO RESULTA FAVORABLE.
- 4.-QUE SON DE BICHO Y NO ES POSIBLE SU REPROVECHAMIENTO.
- 5.-QUE SON SUSCEPTIBLES DE REPROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNACARSA DEFINITA.

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

VENTA A TRAVEZ DE SUBASTA	OBSERVACIONES
OTROS	
DESTRUCCION	
OTROS	EQUIPO PARA LA VENTA COMO CHATARRA

En uso de la voz el Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta, Representante del **SNTE** Sección 54, pregunta que se hace con los bienes que se dan de baja, a lo que responde el Licenciado Armando Ruiz Salazar, Subdirector Administrativo, que se entregan en donación a la Fundación del Empresariado Sonorense, es para apoyo a Organizaciones de bajos recursos.

Acta 569

Página - 30 -

JFCM



Comentando el Licenciado Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial, que sería más recomendable que el Instituto lo hiciera directamente a las organizaciones que atienden a personas de bajos recursos y no a través de la fundación, para tener más confianza. Responde el Licenciado Armando Ruiz Salazar, si puede ser; sin embargo, el Instituto tiene convenio con Fundaciones y Organizaciones, para diversas causas y sabemos que es una empresa seria, no hay ninguna duda que llegaran al lugar que esta específicamente destinado que son las Instituciones de bajos recursos, pero sí lo vamos analizar.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la baja definitiva de bienes muebles del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.

**7.V.-** Solicitud de autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles en Subdirección de Finanzas, Contabilidad, Ingresos y Control Presupuestal, Botiquín San Ignacio Río Muerto y Proveeduría.



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR BAJA DE BIENES

Bien en condiciones físicas explotables	Importe
07	\$ 41,718.00
<b>Total:</b> 07	<b>\$ 41,718.00</b>

Se anexa copia de dictamen de no utilidad firmada por el departamento de Servicios Generales y de cada una de las áreas.

ATENTAMENTE

Lic. Reyna América Arvizu Castro  
Jefe del Departamento de Control de Bienes

J PCPN/



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

### Listado de bienes para baja definitiva

DEPARTAMENTO	BIEN	VALOR	CAUSA DE NO UTILIDAD
SUBDIRECCION DE FINANZAS	MAQUINA DE ESCRIBIR	2,092.00	SE HA DESCOMPUESTO Y SU REPARACION NO RESULTA RENTABLE
CONTABILIDAD	C P U	\$8,567.50	SON DESECHOS Y NO ES POSIBLES SU REAPROVECHAMIENTO
CONTABILIDAD	MONITOR	\$2,070.00	SON DESECHOS Y NO ES POSIBLES SU REAPROVECHAMIENTO
INGRESOS Y CONTROL DE PRESUPUESTO	MONITOR	\$3,314.70	SON DESECHOS Y NO ES POSIBLES SU REAPROVECHAMIENTO
BOTIQUIN SAN IGNACIO	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	4,200.00	SON DESECHOS Y NO ES POSIBLES SU REAPROVECHAMIENTO
PROVEEDURIA	COMPUTADORA PORTATIL	\$10,994.00	DENUNCIA POR ROBO ANTE EL MINISTERIO PUBLICO
INGRESOS Y CONTROL DE PRESUPUESTO	C P U	\$10,478.50	DENUNCIA POR ROBO ANTE EL MINISTERIO PUBLICO



BIENES PENDIENTES DE CANCELAR POR JUNTA DIRECTIVA  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
COORDINACION DE INVENTARIOS  
Desde el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2011

12/09/2011

U. OFICIAL	Civ. Activo	Clasificación	Res. Serie	Tipo Res. Serie	Descripción	Observaciones	Responsable	Cuentas
Modelo	Proceder	F. Adquisición	Uso	Factura				
<b>Area: 12010001 SUBDIRECCION DE FINANZAS</b>								
12062011	120620110001	1206201100010001	12062011000100010001	120620110001000100010001	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRO	DATA POR TERMINAR SU VIDA UTIL. MEMORANDUM CON V. BUSE FICHEROVA MARIA NAHUI	03/14/2007 Patricia Vilagran	1,392.00
						<b>Total de Bienes:</b>	<b>1</b>	<b>Total Costo:</b>
								<b>1,392.00</b>
<b>Area: 12020001 CONTABILIDAD</b>								
12062011	12020010001	120200100010001	1202001000100010001	12020010001000100010001	UNIDAD DE CPU ELECTRO	DATA POR TERMINAR SU VIDA UTIL. MEMORANDUM CON V. SANCHEZ DIRECTO MA. NAJOU	09/18/08	4,507.50
						<b>Total de Bienes:</b>	<b>1</b>	<b>Total Costo:</b>
								<b>4,507.50</b>
<b>Area: 12030001 INGRESOS Y CONTROL PRES.</b>								
06092011	12030010001	120300100010001	1203001000100010001	12030010001000100010001	MONITOR (EQ. ELECTRO)	DATA POR TERMINAR SU VIDA UTIL. MEMORANDUM CON V. SANCHEZ DIRECTO MA. NAJOU	09/18/08	2,070.00
						<b>Total de Bienes:</b>	<b>2</b>	<b>Total Costo:</b>
								<b>10,637.50</b>
<b>Area: 12090004 BOTIQUIN SAN IGNACIO RIO MUERTO</b>								
12090011	12090040001	120900400010001	1209004000100010001	12090040001000100010001	APARATO DE AIRE ELECTRO	DATA POR ESTAR EN CONDICIONES PARA SU USO DESDE OCEVADO LOPEZ ANA NAHUI	11/09/09	4,200.00
						<b>Total de Bienes:</b>	<b>1</b>	<b>Total Costo:</b>
								<b>4,200.00</b>
						<b>Total de Bienes:</b>	<b>5</b>	<b>Total Costo:</b>
								<b>320,244.20</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



JFCRM





## Bienes de baja por denuncia de Robo ante el Ministerio Público

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
1103000800216	COMPUTADORA PORTATIL	\$10,994.00
1203000300360	C.P.U.	\$10,478.50

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad baja definitiva de bienes muebles en Subdirección de Finanzas, Contabilidad, Ingresos y Control Presupuestal, Botiquín San Ignacio Río Muerto y Proveeduría.

**7.VI.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles de la Clínica Hospital Guaymas, por su condición física deplorable.**

Hoja 1 de 2

**DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON**  
 ÁREA QUE REMITE: UNIDAD DE INFORMATICA HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS 08/09/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD					
DESCRIPCIÓN DE BIENES	CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	Nº DE SERIE	CATEG. DE NO UTILIDAD*
EQUIPO DE COMPUTO		132002400206	MONITOR	LX0021314	3
EQUIPO DE COMPUTO		132002400243	MONITOR	202961900	3
EQUIPO DE COMPUTO		132002400187	MONITOR	LX0003007	3

\* CAUSA DE NO UTILIDAD:

- 1.- AQUELLOS CUYA OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPEDIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
- 2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN.
- 3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE.
- 4.- QUE SON DESCHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO.
- 5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA A LAS SEÑALADAS (ESPECIFICAR)

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES
VENTA A TRAVÉS DE SUBASTA		
DONACIÓN		
DESTRUCCIÓN	FRANCO LEONARDO SARTIRREA	
OTROS		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Elaboró  
 UNIDAD DE INFORMATICA  
 LICENCIADO CASTRO GUILLEN  
 ISA DEPARTAMENTO

*JFCRM*



Hoja 2 de 2

DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON  
ÁREA QUE REMITE: SERVICIOS GENERALES HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS

09/09/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD				
DESCRIPCIÓN DE BIENES:				
CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	No DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD*
EQUIPO MEDICO	1332003108601	BASQUILA CON ESTADIMETRO	54124	1
EQUIPO MEDICO	1332003700006	CENTRIFUGA	3330000	1

\* CAUSA DE NO UTILIDAD:

- 1.- AQUELLOS CUYA OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
- 2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN
- 3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE
- 4.- QUE SON DERECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO.
- 5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA A LAS SEÑALADAS. (ESPECIFICAR)

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

VENTA A TRAVÉS DE SUBASTA	OBSERVACIONES
DONACIÓN	PARA VIA COMO CHATARRA
DESTRUCCIÓN	
OTRO:	

Elaboró  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES  
C. MARCO ERNESTO TELLES SAGASTAND  
(ATA DEPARTAMENTAL)



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Acta 569

Página - 34

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad baja definitiva de bienes muebles de la Clínica Hospital Guaymas, por su condición física deplorable.

**7.VII.-** Solicitud de autorización para modificación de los Lineamientos para el otorgamiento del Crédito Prendario para la adquisición de automóviles nuevos y seminuevos a favor de los trabajadores de base y confianza, así como jubilados y pensionados de base del Gobierno del Estado, Magisterio e ISSSTESON.

De acuerdo a la observación realizada por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, en la pasada Auditoría practicada al Departamento de Créditos por el período comprendido del 01 de Enero del 2009 al 31 de Diciembre del 2010, en la cual se llevó a cabo una revisión de 290 expedientes, se observó que se otorgaron 22 créditos para adquisición de automóvil a personas que no cuentan con liquidez suficiente para su autorización, de conformidad con los Lineamientos correspondientes.

Como antecedente se informa, que al dar inicio el otorgamiento de créditos para la adquisición de automóviles en el año 2007, y basándose en los Lineamientos que para tal efecto fueron elaborados, la mayoría de los aspirantes a dichos créditos no contaban con liquidez suficiente para la aplicación del descuento, ya que dichos lineamientos señalan que al trabajador se le autorizará el crédito solicitado, hasta por el 50% de su salario.

En tal virtud, representantes sindicales de los gremios que cuentan con esta prestación (Magisterio, Gobierno del Estado e ISSSTESON), solicitaron a la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales, a través del Departamento de Créditos, se buscara la forma de ayudar a sus agremiados y propusieron la autorización de los trámites crediticios con un descuento que permita al trabajador percibir como salario hasta la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) después de la aplicación del descuento en su sueldo quincenal, para que de esta forma se utilice el presupuesto asignado, en

beneficio de los trabajadores, ya que por este motivo no se está ejerciendo el crédito; argumentan además, que de nada sirve contar con las prestaciones si no pueden los trabajadores acceder a ellas.

Cabe señalar que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 110 establece:

"Los descuentos en los salarios de los trabajadores, están prohibidos salvo en los casos y con los requisitos siguientes:

I. Pago de deudas contraídas con el patrón por anticipo de salarios, pagos hechos con exceso al trabajador, errores, pérdidas, averías o adquisición de artículos producidos por la empresa o establecimiento. La cantidad exigible en ningún caso podrá ser mayor del importe de los salarios de un mes y el descuento será al que convengan el trabajador y el patrón, sin que pueda ser mayor del 30 % del excedente del salario mínimo;

Así mismo, en Junta Directiva Número 564, de fecha 26 de Abril del presente año, se aprobaron los lineamientos para el otorgamiento de créditos automotrices y dentro de estos lineamientos se menciona:

**CUARTO.-** El otorgamiento de los créditos será para aquellos trabajadores activos y jubilados afiliados que cumplan con los siguientes requisitos:

d) Comprobante de sueldo de los últimos dos meses, los cuales deberán acreditar un ingreso suficiente que garantice como mínimo un cincuenta por ciento (50%) de su sueldo básico integrado posterior al otorgamiento del crédito. Los comprobantes de sueldo presentados deberán contener la firma de cotejado con los originales por la persona que designe el sindicato y en el caso de trabajadores de confianza el cotejo lo realizará el Departamento de Créditos.

**Modificación a los Lineamientos para Créditos Automotrices, en los términos siguientes:**

**CUARTO.-** El otorgamiento de los créditos será para aquellos trabajadores activos y jubilados afiliados que cumplan con los siguientes requisitos:

d) Comprobante de sueldo de los últimos dos meses, los cuales deberán acreditar un ingreso suficiente que garantice como mínimo la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de su sueldo básico integrado, posterior al otorgamiento del crédito. Los comprobantes de sueldo presentados deberán contener la firma de cotejado con los originales por la persona que designe el sindicato y en el caso de trabajadores de confianza el cotejo lo realizará el Departamento de Créditos.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad modificación de los Lineamientos para el otorgamiento del Crédito Prendario para la adquisición de automóviles nuevos y seminuevos a favor de los trabajadores de base y confianza, así como jubilados y pensionados de base del Gobierno del Estado, Magisterio e ISSSTESON.

**7.VIII.-** Informe de la 2ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION No. 002 ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE ISSSTESON.**

**CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2011**

**PRIMERO.-** Se autoriza por unanimidad la compra a través de la modalidad de adjudicación directa de las claves desiertas y desechadas de las licitaciones públicas realizadas en este ejercicio, así como también de aquellos medicamentos, materiales, bienes y suministros requeridos para garantizar el abasto adecuado en los diferentes almacenes, farmacias y Unidades Hospitalarias del Instituto en tanto no se lleven a cabo los procesos de licitación pública correspondientes, resultando un importe aproximado de \$9,000,000.00

JFCRN/

M.N. necesarios para tramitar oportunamente las adquisiciones para el mes de agosto del presente, con la finalidad de brindar un servicio eficiente a la derechohabencia.

**SEGUNDO.-** Autorización para adquirir a través de adjudicación directa 60 teléfonos con importe aproximado de \$140,000.00 M.N. para sustituir equipos en comodato en custodia en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, establecidos en contrato de arrendamiento con el proveedor TELMEX, el cual culmina el próximo mes de septiembre del presente.

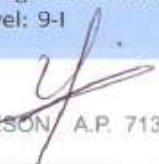
**TERCERO.-** Autorización para adquirir a través de adjudicación directa 16 impresoras Epson Modelo FX-890 con importe de \$100,000.00 M.N. para sustituir equipos que por término de vida útil presentan deficiencias y/o problemas de operación en diferentes farmacias de ISSSTESON, mismas que garantizarán el oportuno registro y custodia de las transacciones, así como también la atención oportuna a la derechohabencia.

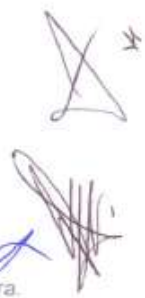
**CUARTO.-** Se autoriza la compra de dos kioscos de atención para utilizarse por recursos humanos en línea y ponerla a disposición de los trabajadores para la ayuda en trámites de personal por un importe de \$78,648.00 c/u.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el informe de la 2ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.

**7.IX.-** Autorización de nombramiento para personal Médico.

Nombre del médico	Justificación	Propuesta	Fecha de ingreso
Ana Aurelia Leyva Barrera	Sustitución de Eduardo Gregorio Méndez Cabrera.	Coordinador Médico de Huatabampo. Categoría: Confianza Nivel: 9-I	12-09-11





**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el nombramiento para personal Médico.

**7.X.- Autorización de nombramiento para personal de confianza.**

Nombre	Justificación	Propuesta	Fecha de Ingreso
Carlos Fernando Chaires González	Cambio de categoría de Suplente fijo a Confianza.	Jefe de Farmacia No. 2 de Hermosillo. Categoría: Confianza Nivel: 9-I	01-10-11
Yadira Jiménez Ramos	Sustitución de la Licenciada Lucrecia Pereyra.	Asistente de Programas en el área de FOVISSSTESON Categoría: Confianza Nivel: 9-I	14-07-11
Manuel Alejandro Espinoza López	Sustitución de Omar Torres Holguín	Auditor de Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Categoría: Confianza Nivel: 6-I	01-09-11

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el nombramiento para personal de Confianza.

**8.- Asuntos Generales.-**

**8.1.-** Cancelación de otorgamiento de la Pensión por Viudez de la C. ETELVINA GALLARDO ALVARADO por fallecimiento de esta.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la cancelación de otorgamiento de la Pensión por Viudez de la C. ETELVINA GALLARDO ALVARADO por fallecimiento de esta.

**8.II.- Autorización para la modificación de error en el dictamen de Pensión del C. HUMBERTO MEDINA DUARTE.**


 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

**Departamento de Pensiones y Jubilaciones ISSSTESON**  
 Oficio No. SPES-OCI-705-2011.  
**ASUNTO:** El que se indica.  
 Hermosillo, 17 de Agosto de 2011

**J.C. RAÚL ENRIQUE ROMERO DEWEGAN,**  
 Jefe de la Unidad Jurídica de ISSSTESON,  
 Presente.-

En cumplimiento al oficio No. SPES-309 2011, recibido por esta Unidad Jurídica el 04 de abril del presente año, se solicita a Usted de la manera más atenta, se remota a la Junta Directiva para que se emita una fe de erratas tendiente a la corrección del dictamen a nombre del C. Humberto Medina Duarte, que fue aprobado en el mes de Mayo del 2008, debido a que por un error involuntario en la fundamentación se omitió en el apartado primero del Dictamen lo siguiente:

Dice: **"PRIMERO:** Se concede al C. **HUMBERTO MEDINA DUARTE,** Pensión por Invalidez por la cantidad de \$424.05 diarios, lo que equivale a \$12,721.37 mensuales, correspondiente al 100% del sueldo regulador pensionado, aplicado la tabla del Artículo 71 de la Ley 38 reformada", y debe decir: **"PRIMERO:** Se concede al C. **HUMBERTO MEDINA DUARTE,** Pensión por Invalidez por la cantidad de \$424.05 diarios, lo que equivale a \$12,721.37 mensuales, correspondiente al 100% del sueldo regulador pensionado, de conformidad a la cláusula vigésima primera del convenio de prestaciones y servicios médicos SUTSPES-ISSSTESON de fecha 24 de Junio del 2002".

Ante el presente el Dictamen a la solicitud de Pensión por Invalidez formulado por el C. **HUMBERTO MEDINA DUARTE,** de fecha 13 de Mayo de 2008.

Sin otro particular de momento, me despido, quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
  
**L.A.P. ELIZABETH E. ARVIZU REYNOSO,**  
 Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales de ISSSTESON.

  
  
 J.C. el  
 UNIDAD JURIDICA  
 HERMOSILLO, SONORA.

Calle 12 de Mayo No. 15 Edificio ISSSTESON A.P. 713 C.P. 83000 Hermosillo, Sonora  
 T. 52 52 5 5888888 FAX 52 52 5 5888888

Blvd. Hidalgo No. 15 Edificio ISSSTESON A.P. 713 C.P. 83000 Hermosillo, Sonora

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*JFCPN/*

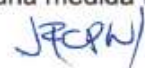
**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la modificación de error en el dictamen de Pensión del C. HUMBERTO MEDINA DUARTE.



En uso de la voz el Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, comenta que de parte del Señor Secretario de la Sección 54, proponemos que se haga un estudio actuarial del fondo de pensiones, y estamos en disposición de ayudar con el pago del Actuario.

También en relación al punto de comenzar a trabajar en el fondo para crédito para la vivienda, porque hay muchos jóvenes que no tienen casa y tienen necesidad, queremos que se empiece a trabajar en crear este nuevo fondo, porque actualmente piden un crédito hipotecario, pero esas personas ya tienen casa, pero los jóvenes no tienen casa que hipotecar o la manera de adquirir su vivienda.

También quiero felicitar a la Directora por su informe, la prueba es que está trabajando ampliamente, pero desgraciadamente hay ocasiones en que se resuelven cinco asuntos, pero con uno que no se resuelva viene el problema, entonces en el Estado de Sonora el Magisterio está un poco convulsionado en cuestión de los servicios médicos, siguen quejándose, inclusive ha habido la buena intención de ir a las ciudades, se firman minutas y no se cumple con las minutas, los jubilados han estado visitando las escuelas, pero andan en contra de la disposición del Secretario General del Sindicato, andan quejándose del servicio médico y quieren una clínica exclusiva para el Magisterio, cosa que nosotros sabemos perfectamente que es imposible, todo es a raíz de que se están quejando del servicio médico, inclusive están poniendo mantas, y los médicos de San Luis Río Colorado, están argumentando que no se les paga, es una de las cosas que nosotros no nos explicamos, y los derechohabientes del magisterio de allá nos dicen que hablemos con el ISSSTESON para que les paguen a los médicos, y la respuesta de la Sección 54, es que nosotros no somos el sindicato de los médicos, que el médico se dirija a donde sea lo conducente para que les paguen, que a nosotros no nos estén amagando que nos van a quitar el servicio y si quiero decirles que las mantas y las medidas que están tomando los jubilados del magisterio, no es una disposición de la Sección 54, sino es una medida tomada



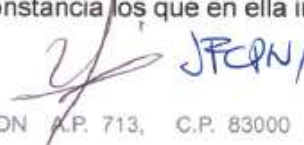
directamente por los jubilados del magisterio, se lo dejo a la Licenciada Lizárraga para que pueda tomar cartas en el asunto.

Continuando, el Profesor Anselmo Rafael Duarte Acosta comenta que es cierto que en la Sesión anterior de Junta Directiva, quedamos en que no se pondrá fecha en relación a los prestamos de **FOVISSSTESON**, se que se está pensando por la economía del Instituto, pero aun no se liquida lo de los prestamos del 2010, todavía no nos dan el dinero del 2010 y ya se va a acabar el año y ahí viene el 2011 y no lo hemos tocado, son cosas que se van acumulando, entonces yo si quisiera que se buscara la manera de cómo solucionar este problema.

En uso de la voz, la Arquitecta Verónica Gutiérrez López, Vocal Ejecutivo de **FOVISSSTESON**, manifiesta que en el año 2011 se han pagado 32 millones de créditos hipotecario y es que hay una confusión porque en el 2009 no se acabaron el presupuesto faltaron de ingresar expedientes por 24 millones, que es lo que se ha venido arrastrando, entonces ese es el arrastre que tenemos, el presupuesto del 2010 ya se pago, todos los trámites que se hicieron en el 2010 ya se pagaron, a lo que comenta el Profesor Anselmo Rafael Duarte Acosta, lo que se está pagando en el 2011 es lo del 2010, no se ha terminado de pagar el 2010, el Profesor Montijo es quien tiene esta información, inclusive se la dio el día de ayer a la Directora, entonces queremos que se tomen cartas en el asunto, para no tener más problemas.

#### 9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del noveno punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las diez horas, con cincuenta minutos, del día de su fecha, la **LICENCIADA TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, Director General y Presidente de la Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.





**LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**  
Director General y  
Presidente de la H. Junta Directiva.

**MCO. JORGE FCO. CARLOS  
PORTILLO NUÑEZ**  
Representante del Poder  
Ejecutivo  
(en su carácter de suplente)

**LIC. KEYKO CECILIA RUIZ  
JIMÉNEZ**  
Representante del Poder  
Legislativo  
(en su carácter de suplente)

**PROFR. ANSELMO RAFAEL  
DUARTE ACOSTA**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación

**PROFR. FRANCISCO  
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 559.




**LIC. IGNACIO ISLAS  
CONTRERAS**

Representante del Poder Judicial




**LIC. IGNACIO LORENZO  
ACUÑA VALENZUELA**


Representante del Sindicato Único  
de Trabajadores al Servicio  
Poderes del Estado de Sonora



**LIC. RAÚL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN**  
Secretario Técnico



**C.P. JOSÉ GUTIÉRREZ LIZARDI**  
Comisario Público Ciudadano



**C.P. JESÚS MARÍA AVILA  
QUIROGA**  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 585.